

MAT: "APRUEBA BASES 39°
FESTIVAL DEL CANTAR DE
LOICA" año 2024.
SAN PEDRO. 09 FEB 2024

N° 197

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Acta de proclamación Rol- 8760/2021 correspondiente al Primer Tribunal Electoral que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de San Pedro a don Emilio Marcelo Cerda Sagurie.
3. Decreto Alcaldicio N° 777 de fecha el 29 de junio del 2021 en donde asume como Alcalde.
4. Decreto Alcaldicio N° 1971, de fecha 18 de diciembre del 2023 que aprueba el Plan de Acción Municipal 2024.
5. Plan Municipal de Cultura 2021- 2024, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1433, con fecha 20 de septiembre de 2020.
6. Bases "39° Festival del Cantar de Loica" año 2024.

CONSIDERANDO:

1. Necesidad de proporcionar un espacio de empoderamiento y descubrimiento para niños, niñas y jóvenes artistas, donde puedan expresar su talento, sentirse valorados, al tiempo que se celebra la diversidad artística y se fomenta el crecimiento y desarrollo personal
2. La estipulación de las bases en 2 capítulos separados por rango etario: CAPITULO I – NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; CAPITULO II – ADULTOS.
3. La importancia de establecer bases para la regulación de la actividad "39° FESTIVAL DEL CANTAR DE LOICA" año 2024.
4. El eje 2 del Plan Municipalidad de Cultura (PMC) 2021-2024, "Promoción y Difusión Del Capital Cultural Local", tiene como objetivo estratégico N°1 "Promover la motivación y formación de públicos locales." por lo que una de las acciones de cumplimiento del objetivo es gestionar actividades de desarrollo local, en este caso, "39° FESTIVAL DEL CANTAR DE LOICA 2024".

BASES GENERALES

39° FESTIVAL DEL CANTAR DE LOICA.

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



DECRETO:

1. **APRUÉBESE**, BASES Y REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL “39° FESTIVAL DEL CANTAR DE LOICA 2024”, conforme a lo estipulado a continuación:

BASES 39° FESTIVAL DEL CANTAR DE LOICA 2024

CAPITULO I – NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES

DE LA CONVOCATORIA:

- La Ilustre Municipalidad de San Pedro por intermedio de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), en el marco del Festival de Loica 2024, convocan a todos/as los/as interesados/as en participar en el evento “39° Festival del Cantar de Loica” que cumplan con lo estipulado en las siguientes bases:

DE LOS PARTICIPANTES:

- Podrán participar cantante aficionados/as como solistas. No podrán participar quienes hayan grabado con fines comerciales. Los participantes deberán tener como máximo 18 años.
- Cada participante tendrá derecho a una prueba de sonido indicada por la organización del festival y comunicada una vez seleccionado/a en la audición, que partirá a las 18:30 de los días 23 y 24 de febrero de 2024.
- Quien no se ajuste al horario señalado no tendrá la opción ofrecida anteriormente, recordando que en la prueba de sonido solo se realizara con un fragmento de la canción elegida.

DE LA MODALIDAD:

- Cada participante deberá elegir para su interpretación de una canción con carácter de preferencial y otro de coincidencia, la cual debe ser acorde a la temática del “39° Festival del Cantar de Loica” el que está orientado a promover la música ranchera. Si ocurriera esto último, se resolverá adjudicándose el tema a quien lo haya inscrito primero. **No se aceptarán temas inéditos.**
- La programación de cada fecha del festival será responsabilidad de la organización y la que debe ser conocida y acatada por los participantes.

BASES GENERALES

39° FESTIVAL DEL CANTAR DE LOICA.

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



DE LAS INSCRIPCIONES:

- La inscripción se realizará vía correo electrónico ooccsanpedro@munisanpedro.cl y/o al +56956763732, desde el día 12 de febrero a las 12:00 horas de 2024 hasta las 12:00 horas del 23 de febrero de 2024, respetándose el orden de inscripción para dar preferencia a la canción que decida interpretar. Del mismo modo, se podrá realizar la inscripción de forma presencial en Avenida Hermosilla N°11 en dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Los datos que se requerirán para participar son:
 1. Nombre completo del participante
 2. CI – R.U.T.
 3. Edad
 4. Dirección
 5. Ciudad
 6. Teléfono celular
 7. Título de la canción que presentara (Deben ser dos, especificando una de preferencia y otra en caso de coincidencia)

DE LAS FECHAS:

- Este 39° Festival del Cantar de Loica se realizará los días 23 y 24 de febrero del 2024 y cada jornada comenzará a las 21:00 horas en recinto deportivo Arturo Pratt – Loica centro, comuna de San Pedro. Los participantes deberán estar 15 minutos antes del inicio del festival.

DE LA EVALUACIÓN:

- El jurado estará compuesto por tres profesionales de la música, cuyo fallo será inapelable y los aspectos que se considerarán serán los siguientes:

AFINACIÓN	CALIDAD DE LA VOZ (EMISIÓN)
CUADRATURA	DICCIÓN
INTERPRETACIÓN (SE BUSCA EVITAR LAS IMITACIONES)	

- En caso de empate en el puntaje el jurado estará facultado para obligar a los participantes a una nueva interpretación de canción.

DE LOS PREMIOS:

LUGAR	PREMIO (MONETARIO)
PRIMER LUGAR	250.000
SEGUNDO LUGAR	150.000
TERCER LUGAR	100.000

BASES GENERALES

39° FESTIVAL DEL CANTAR DE LOICA.

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



CONDICIONES GENERALES:

- La sola participación en este Festival significa la total adhesión de estas bases, las que no podrán ser impugnadas posteriormente. Frente a cualquier dificultad que no esté contemplada en estas bases, será facultad de la organización dar solución y tomar una resolución, la cual será de carácter inapelable.

CAPITULO II – ADULTOS

DE LA CONVOCATORIA:

- La Ilustre Municipalidad de San Pedro por intermedio de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), en el marco del Festival de Loica 2024, convocan a todos/as los/as interesados/as en participar en el evento “39° Festival del Cantar de Loica” que cumplan con lo estipulado en las siguientes bases:

DE LOS PARTICIPANTES:

- Podrán participar cantante aficionados/as como solistas. No podrán participar quienes hayan grabado con fines comerciales. Los participantes deberán tener como mínimo 18 años.
- Cada participante tendrá derecho a una prueba de sonido indicada por la organización del festival y comunicada una vez seleccionado/a en la audición, que partirá a las 18:30 de los días 23 y 24 de febrero de 2024.
- Quien no se ajuste al horario señalado no tendrá la opción ofrecida anteriormente, recordando que en la prueba de sonido solo se realizara con un fragmento de la canción elegida.

DE LA MODALIDAD:

- Cada participante deberá elegir para su interpretación de una canción con carácter de preferencial y otro de coincidencia, la cual debe ser acorde a la temática del “39° Festival del Cantar de Loica” el que está orientado a promover la música ranchera. Si ocurriera esto último, se resolverá adjudicándose el tema a quien lo haya inscrito primero. **No se aceptarán temas inéditos.**
- La programación de cada fecha del festival será responsabilidad de la organización y la que debe ser conocida y acatada por los participantes.

BASES GENERALES

39° FESTIVAL DEL CANTAR DE LOICA.

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



DE LAS INSCRIPCIONES:

- La inscripción se realizará vía correo electrónico oocc@munisanpedro.cl, desde el día 7 de febrero de 2024 hasta las 12:00 horas el 23 de febrero de 2024, respetándose el orden de inscripción para dar preferencia a la canción que decida interpretar. Del mismo modo, se podrá realizar la inscripción de forma presencial en Avenida Hermosilla N°11.
- Los datos que se requerirán para participar son:
 8. Nombre completo del participante
 9. CI – R.U.T.
 10. Edad
 11. Dirección
 12. Ciudad
 13. Teléfono celular
 14. Título de la canción que presentara (Deben ser dos, especificando una de preferencia y otra en caso de coincidencia)

DE LAS FECHAS:

- Este 39° Festival del Cantar de Loica se realizará los días 23 y 24 de febrero del 2024 y cada jornada comenzará a las 21:00 horas en recinto deportivo Arturo Pratt – Loica centro, comuna de San Pedro. Los participantes deberán estar 15 minutos antes del inicio del festival.

DE LA EVALUACIÓN:

- El jurado estará compuesto por tres profesionales de la música, cuyo fallo será inapelable y los aspectos que se considerarán serán los siguientes:

AFINACIÓN	CALIDAD DE LA VOZ (EMISIÓN)
CUADRATURA	DICCIÓN
INTERPRETACIÓN (SE BUSCA EVITAR LAS IMITACIONES)	

- En caso de empate en el puntaje el jurado estará facultado para obligar a los participantes a una nueva interpretación de canción.

BASES GENERALES

39° FESTIVAL DEL CANTAR DE LOICA.

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



DE LOS PREMIOS:

LUGAR	PREMIO (MONETARIO)
PRIMER LUGAR	500.000
SEGUNDO LUGAR	300.000
TERCER LUGAR	200.000

CONDICIONES GENERALES:

- La sola participación en este Festival significa la total adhesión de estas bases, las que no podrán ser impugnadas posteriormente. Frente a cualquier dificultad que no esté contemplada en estas bases, será facultad de la organización dar solución y tomar una resolución, la cual será de carácter inapelable.



MARÍA ELENA MELO MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, y en su oportunidad ARCHÍVESE.



EMILIO CERDA SAGURIE
ALCALDE

ECS/MMM/GLM/cbr/cbr

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal.
- Oficina de partes.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo DIDECO